



Colegio de Ingenieros
de Caminos, Canales y
Puertos

SE
BAS
BAS

AMPLIADO EL PLAZO DE
PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS HASTA EL
9 DE OCTUBRE DE 2020

Premio
**CIUDAD Y
TERRITORIO
ALBERT
SERRATOSA**

4ª Edición 2020





Primera.- Institución del Premio, Denominación y Objetivos.-

El Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y la Fundación Caminos han instituido, con carácter anual, el Premio Nacional Ciudad y Territorio "Albert Serratos".

El Premio tiene como objetivos:

- Dar a conocer y difundir actuaciones en el ámbito de la ciudad y el territorio, que sean relevantes, y que contribuyan a medio y largo plazo a un desarrollo sostenible de los entornos en los que se integran, prestando especial atención a la excelencia, tanto en su diseño como en su planificación y realización.
- Premiar a las administraciones, empresas y profesionales que, con sus decisiones, inversiones y actividades, hayan logrado llevar adelante las mencionadas actuaciones, con la colaboración de Ingenieros de Caminos en sus equipos.
- Dar relevancia al papel de los Ingenieros de Caminos Canales y Puertos en el diseño, la planificación, y la realización de actuaciones relacionadas con la ciudad y el territorio.

Segunda.- Candidaturas.-

Podrán optar al Premio las actuaciones en el ámbito de la ciudad y el territorio cuyo grado de realización sea suficiente a la fecha del 24 de febrero de 2020, pudiendo partir la iniciativa para concursar de los promotores, proyectistas, administración o cualquier institución relacionada directamente con la actuación objeto de la candidatura.

Se establecen tres categorías de candidaturas, en función del tamaño de las actuaciones, que

darán lugar a tres premios independientes:

- Categoría A, Actuaciones de gran escala en España
- Categoría B, Actuaciones de alcance local en España
- Categoría C, para proyectos fuera de España.

El Jurado podrá modificar la categoría de una candidatura y, excepcionalmente, otorgar el Premio, por su especial relevancia, a actuaciones en fase de ejecución parcial. Al mismo tiempo, el Jurado podrá decidir, en su caso, otorgar el Premio a actuaciones terminadas en fechas anteriores al plazo fijado cuando considere que las consecuencias y sus beneficios o su repercusión deben ser premiados a pesar del paso del tiempo.

Tercera.- Aprobación y publicación de las Bases.-

Las Bases para esta cuarta edición del Premio han sido aprobadas por la Junta de Gobierno del Colegio de Caminos, Canales y Puertos, en su reunión del día 24 de febrero de 2020, y serán publicadas en las páginas web del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y de la Fundación Caminos, y remitidas a las Demarcaciones del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, así como a otras instituciones implicadas en el urbanismo, la ordenación del territorio y el desarrollo sostenible.

Cuarta.- Presentación de candidaturas.-

Las candidaturas para esta edición del Premio se recibirán hasta las 14 horas del 30 de junio de 2020 en la Sede Central del Colegio

PREMIO CIUDAD Y TERRITORIO ALBERT SERRATOSA

Cuarta Edición 2020.

AMPLIADO EL PLAZO DE
PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS HASTA EL
9 DE OCTUBRE DE 2020

de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (C/ Almagro, 42 – 4ª Planta – 28010 Madrid) o en la dirección de correo electrónico atencioncolegial@ciccp.es. **(AMPLIADO EL PLAZO HASTA LAS 14.00 H. DEL 9 DE OCTUBRE DE 2020).**

Se deberá presentar la siguiente documentación, especificando a qué categoría se presenta:

1. [Ficha de la candidatura en la que se recojan los principales datos de ésta, de acuerdo con la ficha adjunta.](#)
2. [Explicación de la actuación ejecutada, siguiendo el desglose de los criterios de valoración, con un máximo de 10 páginas.](#)
3. Material gráfico suficiente y de calidad: planos, fotos, infografías, etc.
4. [Dos paneles descriptivos \(Ver normas\).](#)

Los documentos descritos en los puntos 1, 2 y 4 deberán ajustarse a los modelos definidos en documentación aparte.

Quinta.- Plazos.-

Los plazos para el desarrollo de la convocatoria de la cuarta edición del Premio son los siguientes:

- Publicación de Bases: a partir del 1 de marzo de 2020.
- Presentación de candidaturas: hasta las 14.00 h. del 30 de junio de 2020.
- Resolución del jurado: antes del 30 de septiembre de 2020.
- Entrega del Premio: durante el mes de noviembre de 2020.

Sexta.- Jurado.-

El Jurado estará integrado por un máximo de once miembros nombrados por el Colegio

de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos. Todos ellos deberán ser destacados profesionales de reconocido prestigio y experiencia, y entre ellos deberán figurar uno que haya sido propuesto por la Federación de Municipios y Provincias (FEMP), uno que lo haya sido por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, uno por el Ministerio de Hacienda, uno por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, uno por el Consejo Superior de Arquitectos de España y el presidente de la Ponencia Técnica constituida para esta edición del premio.

El Jurado estará presidido por el Presidente del Colegio de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos, y actuará de Secretario el Secretario General del Colegio de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos.

Las decisiones del Jurado serán inapelables, actuará colegiadamente, y tomará sus acuerdos por mayoría de votos, de forma que interpretará las Bases y resolverá cuantas cuestiones puedan suscitarse en la adjudicación del Premio.

Séptima.- Criterios de valoración.-

Para la selección del ganador, el Jurado, previo Informe de la Comisión Técnica constituida al respecto, considerará las actuaciones seleccionadas por ésta de acuerdo a los siguientes criterios y según un detalle de desglose definido en documento aparte:

- Integración urbana o territorial y diseño.
- Contribución a los ODS.
- Contribución a la movilidad sostenible y a la garantía del derecho a la accesibilidad.
- Innovación y singularidad.
- Gestión y participación.
- Calidad de la documentación presentada.

Octava.- Premio.-

El Premio, de carácter honorífico, se entregará en un acto público, que gozará de la adecuada difusión en medios de comunicación generalistas y especializados. Adicionalmente, y junto con el resto de los finalistas, se organizará una exposición específica, tanto en la sede Colegial como en la sede de la Demarcación de la ciudad en la que se sitúe la actuación premiada, y se editará un número monográfico en la Revista de Obras Públicas.

Novena.- Aceptación de las bases y de la decisión. Cesión de documentación y publicidad.-

La participación en la convocatoria del Premio implica la aceptación de la Bases y de las decisiones del Jurado, así como el tratamiento de los datos de carácter personal que se faciliten al Colegio.

La documentación correspondiente a la actuación premiada y a las finalistas, pasará a formar parte del archivo del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y podrá ser hecha pública, por lo que la presentación al Premio implicará que se tienen los derechos para dicha difusión y que se efectúa su cesión al Colegio.

CALENDARIO

- Publicación de Bases: a partir del 1 de marzo de 2020.
- Presentación de candidaturas: hasta las 14.00 h. del 30 de junio de 2020. **(AMPLIADO EL PLAZO HASTA LAS 14.00 H. DEL 9 DE OCTUBRE DE 2020).**
- Resolución del jurado: antes del 30 de septiembre de 2020. **PRORROGADO**
- Entrega del Premio: durante el mes de noviembre de 2020.



Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Almagro, 42 | 28010 Madrid | T. 913 081 988

atencioncolegial@ciccp.es

www.ciccp.es